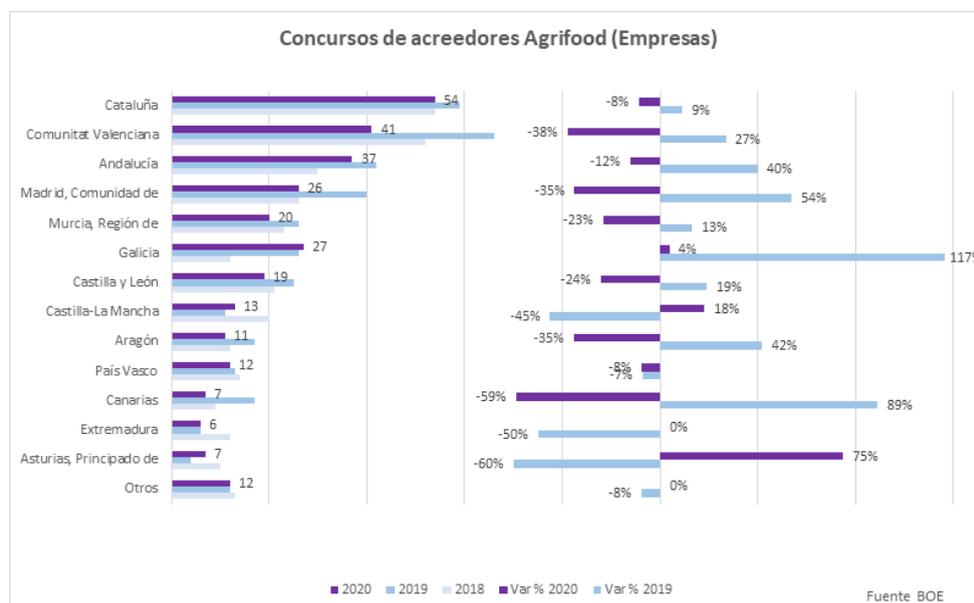


Las insolvencias del sector agroalimentario aumentarán un 10% en España en 2021

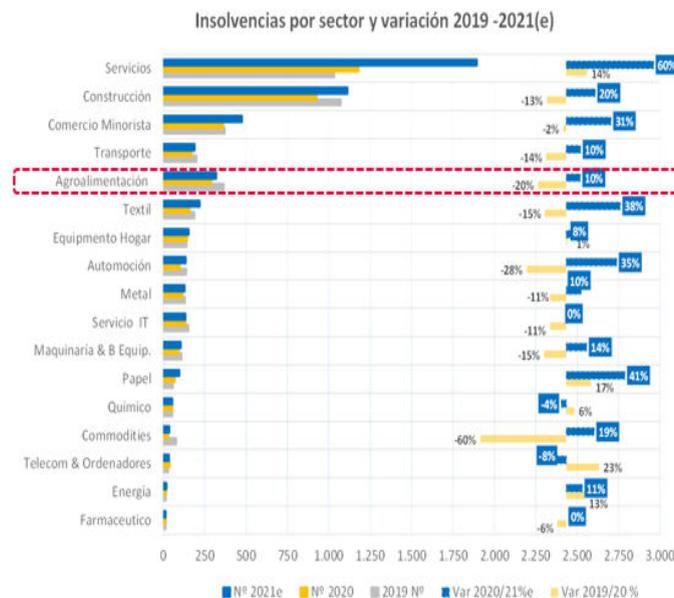
- En España, el sector agroalimentario gana peso en el PIB y pasa a representar un 5,35%, la cifra más alta registrada desde hace más de 15 años.
- Frente a una previsión de incremento del 30% en la cifra total de concursos de acreedores en 2021, la industria agroalimentaria está demostrando una mayor resiliencia.
- Cataluña con 17,3%, Comunidad Valenciana con 16,5% y Andalucía con 11,3% son las regiones que han declarado un mayor número de insolvencias.

El sector agroalimentario ha demostrado mayor resiliencia que los demás sectores de la economía frente al escenario de pandemia. Las insolvencias del sector agroalimentario aumentarán un 10% en 2021 frente a un incremento del 30% del total global de insolvencias, según el análisis elaborado por [Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial.

Los concursos de acreedores del sector agroalimentario presentados en España en el periodo comprendido entre 2018 y 2020 ascienden a una media anual de 321 casos. En los últimos 3 años, se ha registrado un promedio de 25 concursos al mes en España, lo que constituye un 7% del promedio total de concursos a nivel nacional (350 casos al mes). Cataluña con un 17,3%, Comunidad Valenciana (16,5%) y Andalucía (11,3%) son las regiones que más insolvencias han declarado. Precisamente esta última asciende al tercer puesto, por delante de la Comunidad de Madrid, debido principalmente a su elevada concentración de empresas agroalimentarias (18,3%).



La agricultura y la industria de alimentación no han sufrido deterioro alguno, a diferencia de lo ocurrido en otros sectores productivos como consecuencia de la pandemia. No obstante, la industria de bebidas sí ha experimentado una caída de la rentabilidad y un incremento de su endeudamiento, aunque se espera su recuperación a lo largo de este segundo semestre de 2021.



El mayor peso en el PIB en 15 años

El sector agroalimentario ha salido fortalecido en 2020 y pasa a representar un 5,35% del PIB nominal, frente al 4,73% en 2019. La agricultura no tenía tanto peso en el PIB español desde el año 2004. Teniendo en cuenta el Valor Agregado Bruto (VAB) de cada uno de los sectores que integran el sistema agroalimentario español (incluye fertilizantes, semillas, servicios de transporte, y distribución y retail), se obtiene una aportación a la economía española de alrededor del 12% del PIB.

En términos globales, España aporta un 2,5% a la producción real mundial agroalimentaria y tiene un peso relativamente mayor al del resto de socios de la Unión Europea. De hecho, el VAB agrícola se situó en el 3,16% del VAB nacional en 2020, frente al 2% aproximado de los principales socios comerciales como Francia, Alemania y el Reino Unido.

Históricamente, el sector agroalimentario apenas ha sufrido volatilidad en el ciclo económico, debido a un consumo constante impulsado por el aumento de la población mundial, así como de la renta disponible. “Las perspectivas de incremento de precios de las materias primas en 2021 supondrán una subida de los costes de algunos insumos alimentarios para los procesadores de alimentos”, indica Álvaro de Cuenca, Responsable de Analistas de Información Zona Centro de Solucion España. “Este hecho impactará positivamente en el sector agrícola, aumentando consecuentemente el valor de producción y rentas percibidas por las explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras”.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caucción y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caucción y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.